MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C N° 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
INTENDENCIA
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

ADENDA 01

REF: CD N° 23/2.019 – "Servicios de Asesoría Administrativa, Jurídica y de Recaudaciones para la Institución Municipal-Ad Referéndum"- ID: 373802

Con relación a la referencia se realizan las siguientes modificaciones que se consignan a continuación, subsistiendo las demás condiciones que no fueran alteradas por la presente adenda.

1- Se remite el formulario ANEXO D correspondiente al objeto de llamado (consultoría), de acuerdo a la observación de la DNCP.

DONDE DICE

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

15- El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 60 (sesenta) días.

DEBE DECIR

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

15- El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 60 (sesenta) días. El porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas será del 5 % sobre el monto ofertado. La convocante aceptará la garantía de mantenimiento de oferta a través de declaración jurada.

DONDE DICE

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

17-Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03

DEBE DECIR

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

17-Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, y el artículo 94 de la ley 21909/03.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad COORDINACION U.O.C.

PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO
Responsable de UOC